CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°4600080427 de 2019
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 4700052694 de 2019
FECHA: Mayo de 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ARTÍSTICA LA POLILLA
NIT:	800.201.487-8
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIOLA LOPEZ LOPEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.099.017
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA CIUDAD DE MEDELLÍN, PROCESO 9 (ÉNFASIS EN MIMO, PANTOMIMA, CLOWN Y CARNAVAL).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($106.240.000) EXENTOS DE IVA.
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	CIEN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($100.680.000).
VALOR APORTE DEL ASOCIADO:	CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($5.560.000) EN ESPECIE.
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	OCHO (8) MESES.
FECHA DE INICIO:	10 de Abril de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 10 DE 2019

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del convenio 4600080427 de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

Primer informe de supervisión

La entidad adjunto al informe físico y en digital información para el primer pago equivalente al 10% del valor del convenio:

- Plan de trabajo de cada uno de los artistas formadores y del coordinador.
- Hojas de vida del equipo de trabajo.
- Contratos firmados por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo para el desarrollo del convenio de asociación de la Red de Creación escénica 2019
- La propuesta de articulación de los agentes territoriales a la Red de Creación escénica 2019
- Listados diligenciados de los inscritos a los cuatro laboratorios escénicos.

Sobre la propuesta pedagógica de la entidad

La entidad La Polilla, trabaja bajo los postulados del clown, la pantomima, el carnaval, buscando desde la alegría generar procesos de re significación y resiliencia, espacios de encuentro fraterno que además potencia en los chicos y jóvenes la disciplina del entrenamiento y la capacidad técnica de burlase de sí mismo para mirar la vida con ojo crítico, ser capaces de encontrar su propio humor, su payaso interior.

Sobre el plan de trabajo, el cronograma
Se adjunta Cronograma de actividades y parte de la descripción de la metodología a emplear

La propuesta de los síes momentos en la metodología da cuenta de un paso a paso que se hace y se evalúa en la marcha para garantizar alcanzar los logros propuestos

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Red de Creación escénica La Polilla

PLAN DE TRABAJO

Para el desarrollo de las diferentes actividades contractuales del proyecto, La Corporación Artística La Polilla determina el siguiente Plan de Trabajo, que busca cumplir con calidad y en los tiempos estipulados, el cronograma de actividades y las diferentes demandas que realice la Secretaría de Cultura ciudadana.

Momento Uno "Consolidación del equipo de trabajo": este aspecto va de la mano de la contratación del personal, la socialización del proyecto y las metas que persigue la Red de Creación para el año 2019, implica la elaboración de los contratos bajo los requerimientos contractuales de la Secretaría, las solicitudes y directrices de la interventoría.

Momento Dos "equipamientos y espacios comunitarios para desarrollar el proyecto": bajo la directriz de cobertura de comunas y población que tiene la secretaría, se toman 4 espacios específicos, con los que se realiza un proceso de acercamiento, luego la solicitud del espacio y finalmente el uso del mismo para el desarrollo de las actividades de formación.

Momento Tres "eventos": este momento cubre los eventos que el proyecto Red contempla, como intercambios, foro y encuentros de ciudad a los que la Red asiste.

Momento Cuatro "sistematización": se desarrolla semanalmente por parte de los artistas formadores en los que en el el diario de compo descargan la información que arrojan los grupos. Para el coordinador en la revisión de los diarios, esta información se convierte en insumo para aplicar correctivos, mejoras y compartir información en red. Para la administración, llevar un riguroso registro de la base SUB.

Momento Cinco "reuniones de coordinadores": espacio para la socialización de los procesos y conocimiento de acciones de parte de la Secretaría a ser aplicados en diferentes laboratorios y semilleros, con encuentros mensuales y espontáneos, según el requerimiento de la Secretaria.

Momento Seis "seguimiento de los procesos": espacio fundamental que comprende visitas a equipamientos, reuniones con líderes, encuentros con otros artistas formadores.

Momento Siete "reuniones semanales equipo primario": desarrollaremos encuentros semanales con el fin de estar al tanto de por menores de los laboratorios y semilleros, donde se hará un seguimiento a los momentos planteados por la Polilla a saber Formación, Experimentación y Creación.

Momento Ocho "evaluación constante": como medida para asegurar la calidad en la prestación del servicio, estaremos evaluando constantemente, en el espacio de comité primario, todos los aspectos que involucra el proyecto.

CRONOGRAMA RED LA POLILLA 2019

ÁREA	ACTIVIDADES	Abril				Mayo				Junio				Julio				Septiembre			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	#	#	13	14	15	16	21	22	23	24	
COORDINACIÓN	Visita a equipamentos		X	X	X	X															
	Socialización propuesta a Artistas formadores				X																
	Convocatoria		X	X	X	X	X	X													
	Visitas espacios de formación							X	X	X	X				X	X		X	X	X	
	Planeación y revisión de actividades				X																
	Reuniones de coordinadores						X				X				X			X			
	Sistematización		X					X	X	X		X	X			X			X		
	Convocatoria		X	X	X	X	X	X	X												
	Inicio de escuentros					X															
	Implementación fase Uno							X	X	X	X	X	X								
	ImplementaciónnFase Dos													X	X	X	X				
	Implementación fase Tres																	X	X	X	
	Sistematización							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Reuniones equipo primario					X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Encuentros de Artistas formadores Red				X		X			X				X			X				
	Intercambio																X				
Laboratorios y semillero	Foro																				
	Salida pedagógica																				

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Sobre el equipo de trabajo y los contratos

Se revisaron las cinco hojas de vida y se validó que cumplieran con el perfil para cada rol dentro de la red.

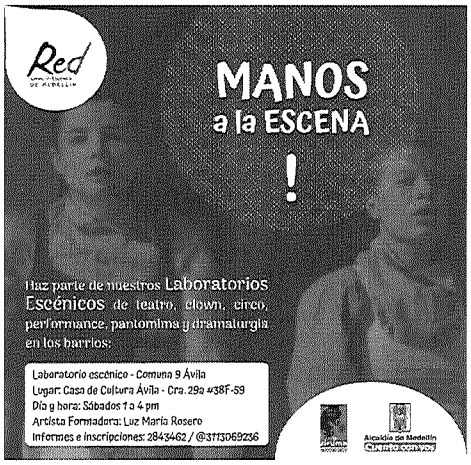
Además se revisó que las horas contratadas estuvieran de acuerdo con el presupuesto, 32 horas para dos de los laboratorios y 54 horas para dos laboratorios más, en el caso de los artistas formadores, el coordinador y el diseñador su contrato es por productos y resultados y el del administrativo de medio tiempo para apoyar la ejecución del convenio con la Secretaria de cultura, Alcaldía de Medellín

Sobre los agentes territoriales

En cuanto a la propuesta de **articulación de los agentes territoriales**, la entidad los postula a algunos de sus jóvenes en proceso de formación en la red y otros proceso de la entidad con la comunidad de la comuna 16, además líderes de la comuna 60, buscando garantizar que quedan en el tiempo en el territorio desarrollando alguna tipo de intervención con la población que han tenido proceso, esto es apuesta del equipo de formación de la Secretaria de Cultura.

Sobre los listados de inscritos

En los listados de inscripción se verifica la convocatoria que realiza la entidad para los 80 beneficiarios de la Red de creación escénica los cuales se verificarán en el segundo informe con el SUB.





Para la convocatoria a los beneficiarios se utilizó esta pieza modelo con la información de la entidad La Polilla para convocar a los laboratorios en comuna 60 y en comuna 16.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Este convenio no es de solidaridad laboral alta, por lo tanto, no se presenta el resumen de los datos validados como pagados en cada planilla.

Para los convenios con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
2/05/2019	MAYO	FABIOLA LOPEZ LOPEZ 43.099.017

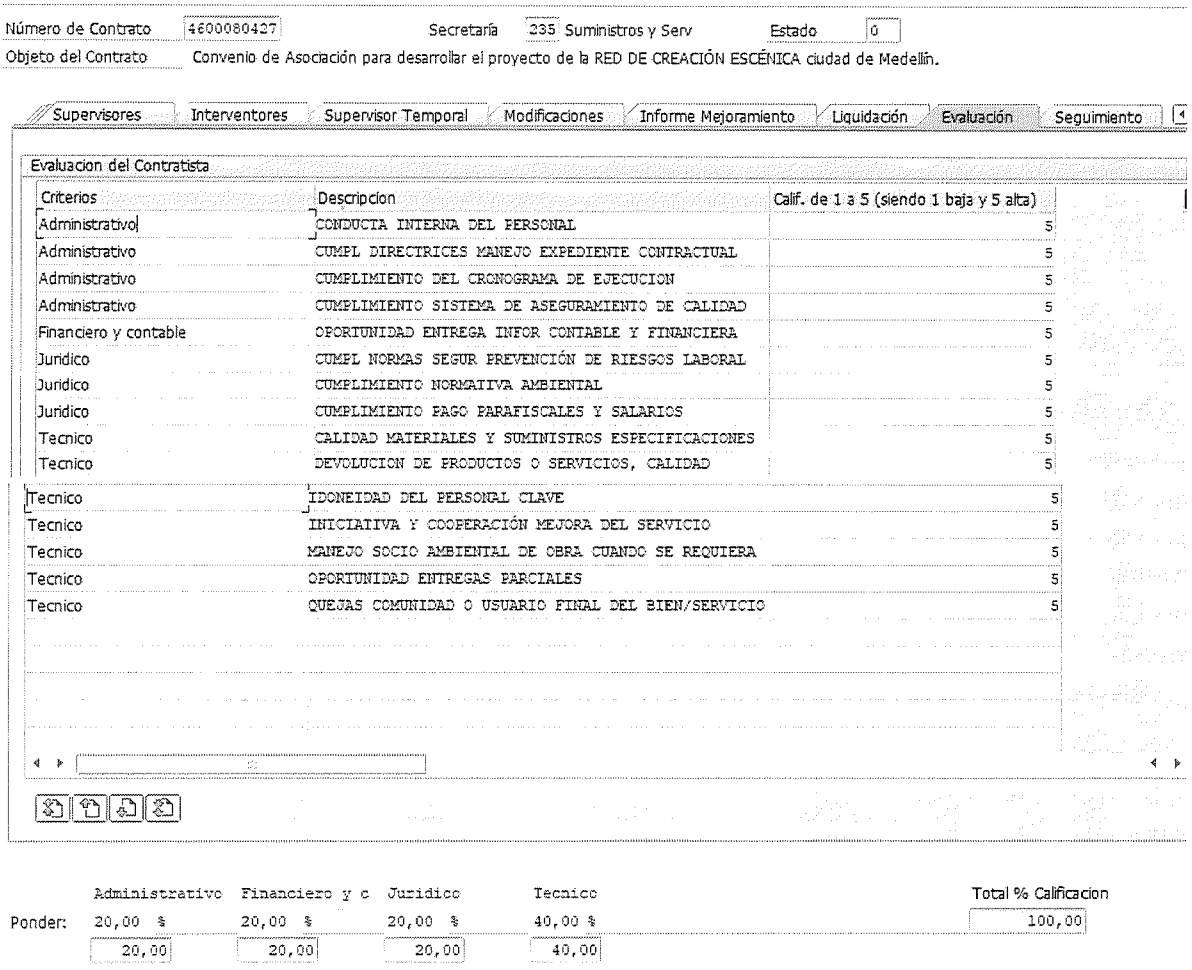
- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín. (Cuando aplique), esto en cuanto a: N/A
- Seguimiento y reporte de los siguientes datos:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
N/A	N/A	N/A

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación, estos son: N/A

 - Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles del Municipio: N/A
 - Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia) N/A
 - Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del funcionario al cual fue cargado en cartera. N/A

- Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como: Al presente convenio no se le han practicado modificaciones
- Las actividades corresponden a las planteadas inicialmente, no se ha tenido ningún cambio.
- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión: N/A
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: N/A
- Informe de la gestión realizada de convenios de comodato: N/A
- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar:



Número de Contrato 4600080427 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 0

Objeto del Contrato Convenio de Asociación para desarrollar el proyecto de la RED DE CREACIÓN ESCÉNICA ciudad de Medellín.

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

- El presente convenio no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto, con información establecida desde el convenio:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070119	71300000	23450310	160098	4000096980	45012310	4700052694

- Incluir la información de reservas o cambios presupuestales, no aplica ya que el convenio es de la vigencia 2019.
- Relación de los pagos realizados:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4700052694	$100.680.000	N/A	N/A	N/A	N/A	$100.680.000	N/A

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$100.680.000
Adiciones	$0
Total valor del convenio más adiciones	$100.680.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$-0-
Pago autorizado del mes de Abril 2019	$10.068.000
Porcentaje de ejecución financiera del convenio	10%

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración: N/A
- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración: N/A
- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación: N/A
- Relación de los pagos anticipados. N/A

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	N/A
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	0%

- Relación de los informes de ejecución de recursos:
- Relación de los informes de reintegros financieros: N/A

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	N/A

4. INFORME JURÍDICO:

- A la fecha del presente informe parcial de supervisión. no se han solicitado procesos sancionatorios ni derecho de contradicción.
- En la ejecución del convenio no se le han interpuesto multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento del mismo.
- Estado de las garantías del convenio:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	496-47-99400001 1314	Calidad				
		Cumplimiento	09.04.2019	08.06.2020	09.04.2019	10.624.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros				

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $10.068.000, valor correspondiente al 10% del valor del convenio. Compromiso presupuestal N°4700052694.

Atentamente,

MABEL PATRICIA HERRERA MARIN
Supervisora
Secretaría de Cultura Ciudadana